

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3327 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

- 5 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2907 de fecha 14.06.2013, mediante el cual se ordena la instrucción de Investigación Sumaria con el objeto de determinar presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Control mediante Memorándum N° 436 de fecha 08.06.2013, designándose investigadora a doña Cecilia Galleguillos Cereceda;

2.- El Memorándum N° 61 de fecha 18.06.2013 de la Investigadora designada, mediante el cual solicita eximirse de esta designación, por depender del mismo Director que la Unidad aludida (Depto. Patentes) y además porque actualmente se encuentra con otra investigación en proceso;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

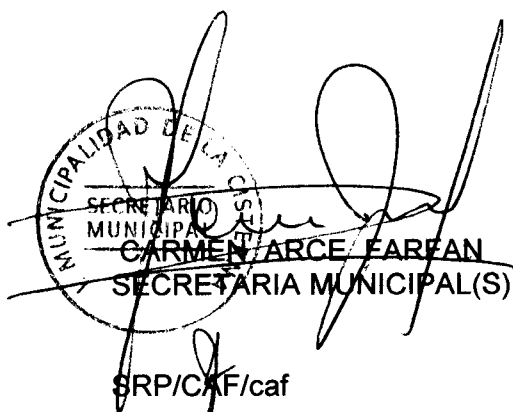
1.- **INHABILITESE** a doña Cecilia Galleguillos Cereceda como investigadora designada mediante Decreto N° 2907 de 2013.

2.- **DESIGNASE** como nueva investigadora a doña **MARISOL ORELLANA FERRADA**, Directivo Grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la investigadora de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.


SRP/CAF/caf



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE